

# Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA



Organización de los  
Estados Americanos

Boletín N° 16, 2014



# Índice

# Asamblea General declara **Conferencia Especializada** Interamericana al XXI CPNNA

El pasado mes de junio, durante la 44ª Asamblea General de la OEA, el Consejo Permanente, aprobó por unanimidad la resolución AG/Res 2836 **Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes**, en cuyo resolutivo no.1 se manda a “Designar el XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes como: **conferencia especializada**”.

La mencionada resolución tuvo el patrocinio de la República Federativa de Brasil, Estado que generosamente ofreció ser la sede del XXI Congreso Panamericano, a realizarse del 10 al 12 de diciembre en su capital Brasilia.



El Congreso Panamericano, es un órgano del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), el cual sesiona cada 5 años, con el objetivo de promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los Estados Miembros del Sistema Interamericano en temáticas especializadas, a fin de establecer una agenda regional para el avance en la promoción

y protección de la niñez en las Américas y el Caribe.

Si bien el Congreso Panamericano es el más alto órgano político del IIN-OEA, la Declaratoria de Conferencia Especial Interamericana resulta de especial relevancia, ya que eleva el carácter de este importante evento que reúne a las altas autoridades de niñez y adolescencia de la región y que su convocatoria en este carácter lo convierte en un foro con un perfil político y técnico aún más elevado.

El lema de este XXI Congreso Panamericano será:

**Niñez y adolescencia: construyendo ambientes de paz.**

# “Niñez y adolescencia: construyendo ambientes de paz”

Con el objetivo de promover el intercambio de experiencias y conocimientos, así como formular recomendaciones que promuevan el bienestar de la niñez y adolescencia de las Américas, **del 10 al 12 de diciembre del 2014**, los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), **se reunirán en Brasilia, Brasil**, durante el XXI Congreso Panamericano del niño, la niña y adolescentes.

El tema central será la violencia contra las niñas, niños y adolescentes bajo el título “Niñez y adolescencia: construyendo ambientes de paz.”

Ya lo señaló el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza: “Nuestro continente es de los más jóvenes, el que tiene un promedio de edad menor, posee mucha juventud, que es nuestra principal riqueza y lo será en los próximos años”.

La realización del XXI Congreso Panamericano, desea hacer énfasis en los esfuerzos desarrollados en el marco de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y el seguimiento a las recomendaciones del Informe mundial sobre violencia contra los niños y niñas.

Ninguna forma de violencia contra los niños es justificable y toda forma de violencia es prevenible.

Es evidente que no se trata de un problema nuevo ni desconocido, pero también es lamentable que mientras algunas formas de violencia extrema despiertan indignación y condena social, desafortunadamente, existen numerosas formas de violencia en lo cotidiano que suelen ser toleradas.



Para la OEA es una responsabilidad primordial la defensa y la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, puesto que no puede haber vía segura de realizar plenamente sus tareas fundamentales si no es invirtiendo en este sector representativo de la región.

Por lo que el Congreso, se centrará en 3 temas fundamentales:

✳ **La violencia contra las niñas, niños y adolescentes. “A 25 años de la Convención sobre los Derechos del Niño: construyendo ambientes de paz”.**

✳ **Adolescentes en conflicto con la ley y Sistemas de responsabilidad penal.**

✳ **La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.**

Estos dos últimos ámbitos sobre la violencia referidos en el Plan de Acción 2011 – 2015 del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA).



De manera previa a este Congreso, se realizará la **89° Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN-OEA**, para después dar paso a tres días de trabajo compuestos por conferencias, paneles de expertos y exposición de los Estados en espacios de diálogo y reflexión.

Con el objetivo de emitir una resolución unificada, que establezca propuestas y lineamientos que sirvan de apoyo a los Estados para continuar su trabajo en favor de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Región, en el marco de los temas tratados durante el XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

Durante este evento también se desarrollará el **II Foro de Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes**, un espacio para

la expresión de las opiniones de los niños, niñas y adolescentes de la región respecto de las reflexiones y las decisiones que se consensan entre las máximas autoridades de niñez reunidas en el Congreso.

Además, la realización de un **Segundo Foro con la Sociedad Civil**, que tendrá como finalidad generar recomendaciones para la consideración de las Delegaciones Nacionales y Autoridades en preparación para el XXI Congreso, en un marco de diálogo y consenso con los colaboradores de las instituciones del Estado y del IIN-OEA en la promoción y protección de los derechos del niño, la niña y adolescentes, destacándose la participación de agencias internacionales reconocidas.



### Participarán:

- ✓ Un Jefe de Delegación.
- ✓ Delegados alternos.
- ✓ Asesores técnicos especialistas en niñez y adolescencia.
- ✓ Adolescentes entre 12 y 17 años de edad.
- ✓ Invitados especiales.
- ✓ Expertos en materia de infancia.
- ✓ Organismos de la sociedad civil en su calidad de observadores en el evento.

# La construcción de entornos de paz: un desafío para los Estados

**D**urante el XXI Congreso Panamericano se buscará profundizar y enriquecer un conjunto de desafíos que nos ayuden a la construcción de entornos de paz como un desafío estratégico en el complejo proceso de avance hacia una cultura que respete los derechos humanos y tome el interés superior del niño como uno de sus principios rectores.

Algunos de estos desafíos, son los siguientes:

**1.** Lograr que los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño impregnen las respectivas culturas y se ex-

presen en los entornos inmediatos en que nacen y crecen los niños, niñas y adolescentes.

**2.** Promover formas no violentas de resolución de conflictos garantizando la seguridad y los valores de respeto a la dignidad de las personas desde el inicio de la vida.

**3.** Insistir en la armonización del marco jurídico interno de cada país según las normas convencionales.

**4.** Desarrollar políticas públicas dirigidas a la infancia y adolescencia eficaces y sustenta-



bles de modo que impacten en sus condiciones de vida durante periodos prolongados.

**5.** Acortar las brechas de inequidad y revertir los procesos de exclusión, contando con rutas claras de acceso a la integración.

**6.** Abrir espacios de participación y dialogo intergeneracional donde niños, niñas y adolescentes sean escuchados y

transiten de ser “niños problema” a ser participantes en la búsqueda de soluciones.

**7.** Revertir las situaciones de explotación, en especial las “peores formas de trabajo infantil”, la explotación sexual, la participación en actividades del crimen organizado y desarrollar programas de restitución integral de derechos con horizonte de plena inclusión social.

**8.** Desactivar los circuitos de violencia, en especial los que relacionan las violencias delictivas y las punitivas, promoviendo alternativas a la privación de libertad en caso de infracciones de modo de desarrollar los potenciales de los adolescentes y no profundizar sus vínculos con las organizaciones criminales.

**9.** Presupuestos públicos y recursos privados que logren asegurar la sostenibilidad de los planes, programas, proyectos y actividades existentes y futuros, así como incrementarlos en cada ejercicio presupuestario.

**10.** Fortalecer la coordinación en las instancias públicas y privadas que permitan una mejor cooperación y articulación en el marco de un Sistema Nacional de Protección, que brinde congruencia, coherencia y cohesión social en la satisfacción del catálogo de derechos de la niñez y la adolescencia.

En este contexto, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, como órgano especializado de la OEA en políticas de infancia y adolescencia, pretende que el XXI Congreso Panamericano se transforme en un espacio de reflexión y construcción colectiva de propuestas que aporten al difícil pero irrenunciable propósito de hacer de las Américas un lugar donde se respeten y protejan los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



# A 25 años de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): Construyendo entornos de paz

La Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 20 de noviembre de 1989, introduce un nuevo paradigma: transformar el lugar de los niños, niñas y adolescentes en la sociedad, mediante la formulación, emisión, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de cada Estado.

Hoy a 25 años de aquel hecho histórico, tanto los Estados como la Sociedad Civil han permitido avances significativos en muchos aspectos; sin embargo al analizar las duras realidades sociales del

continente y las políticas institucionales, se hace evidente la brecha existente entre las normas y el grado de cumplimiento real de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del continente.

**¿Qué enfoque sobre el “Derecho a la no violencia”, está planteado en la CDN?**

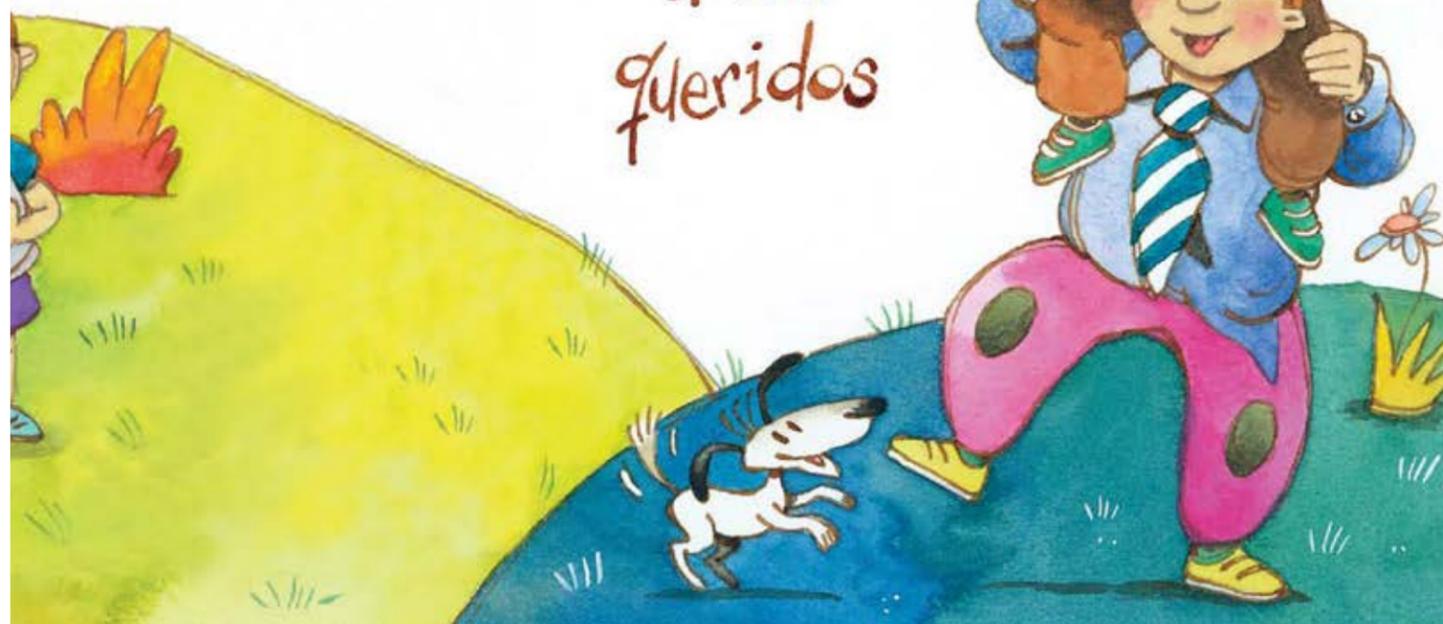
La Convención en su artículo 19, establece: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o



Los niños y las niñas tenemos  
muchos derechos y  
muchas responsabilidades,

¡Igual que cualquier persona  
mayor!...

...empezando  
por el derecho  
a ser  
queridos



abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

Como parte del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, durante el XXI Congreso Panamericano se buscarán destacar las siguientes decisiones por parte de los Estados miembros:

- \* Promulgación de leyes que prohíben el castigo físico a niños y niñas, en especial en los ámbitos familiares, educativos e institucionales.

- \* Implementación de sistemas de referencia y atención coordinados intersectorialmente que permitan respuestas eficaces y

adecuadas a la diversidad de situaciones que atentan contra los derechos de los niños.

- \* Campañas de sensibilización tendientes a revertir la justificación de la violencia como forma de resolución de conflictos.

- \* Promoción de ámbitos de participación y escucha a los niños, niñas y adolescentes en los espacios de toma de decisiones políticas y administrativas como en las comunales.

- \* Acciones para fortalecer el rol de la familia como el entorno primario de socialización de las niñas, niños y adolescentes.

- \* Indicar a los medios de comunicación colectiva la importante función social que deben desempeñar para prevenir la violencia.

# Adolescentes en conflicto con la ley y Sistemas de responsabilidad penal

La importancia de desarrollar y profundizar en materia de responsabilidad penal adolescente y los sistemas especializados de justicia para adolescentes responsables de una infracción penal, es una materia que debe ser colocada en los principales foros de análisis para los Estados de la región.

El XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes será un espacio idóneo para promover reflexiones en el desarrollo e implementación de una justicia especializada que garantice la protección integral de niñas, niños y adolescentes, particularmente a través del conoci-

miento y aplicación de sanciones no privativas de la libertad y de medidas alternativas de término anticipado a la intervención penal, como formas de desjudicialización.

Por lo que las propuestas que se abordarán en el XXI Congreso Panamericano sobre esta problemática serán:

- \* Evitar que los niños se vean implicados en el sistema de justicia juvenil.
- \* Proteger a los niños de toda forma de violencia en el sistema de justicia juvenil e integrar esta dimensión en las políticas nacionales.

\* Velar por que en el sistema de justicia juvenil se utilicen con prioridad la remisión y las medidas sustitutivas de la privación de la libertad.

\* La utilización de la privación de la libertad como una medida de último recurso.

\* Mejorar la eficacia de los mecanismos de coordinación y la colaboración entre la justicia, los diversos estamentos encargados de hacer cumplir la ley y los servicios de protección social”.



# Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA)

En seguimiento a la Resolución CD/RES.10 (82-R/07). La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es una de las más flagrantes violaciones a sus derechos, al punto que su existencia cuestiona la dignidad misma de nuestras sociedades.

Las niñas, niños y adolescentes víctimas tienen una historia de derechos vulnerados desde el origen de sus vidas, por lo que esto, reafirma la idea de que el objetivo para erradicar este problema, no debe limitarse a salvarlos o alejarlos de la situación anterior a la explotación, sino que se debe trabajar sobre un hori-

zonte de ejercicio pleno de sus derechos.

En las últimas décadas, junto con el surgimiento de nuevas modalidades de este viejo tema se ha dado un avance de la comunidad internacional, en relación a la consagración y garantía de los derechos de la infancia.

La propuesta es que el XXI Congreso no sea un evento aislado sino un proceso de avance hacia la protección de derechos, además de verlo plasmado en los Planes Nacionales de los Estados, contra la ESNNA.



✳ Se pretende reafirmar el trabajo en los siguientes ejes:

- **Prevención**
- **Restitución**
- **Integración**
- **Sanción a los adultos responsables.**

✳ Analizar avances y vacíos de los marcos jurídicos.

✳ Coordinación intersectorial y cooperación entre los Estados para el combate a la ESNNA.

✳ Establecer estrategias para la prevención y restitución de derechos.

✳ Programa Interamericano para la prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, tráfico y trata de niños, niñas y adolescentes CD/RES.10 (82-R/07)

## II Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

**D**urante el XXI Congreso Panamericano también habrá un espacio para la expresión de las opiniones de los adolescentes de la región respecto de las reflexiones y las decisiones que se consensan entre las máximas autoridades de niñez reunidas en el Congreso.

El II Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes se llevará a cabo del 9 al 12 de diciembre, en Brasilia, Brasil.

Este Foro busca alentar la participación de la niñez libre, significativa, auténtica, protagónica y

decisoria; además de brindarles herramientas para que puedan expresarse en su familia, escuela, comunidad y en las instancias que implementan políticas públicas a su favor.

Con objetivos específicos, tales como:

- \* Recoger los acuerdos alcanzados y las expectativas creadas en el I Foro Interamericano: fomentar la participación de las niñas, niños y adolescentes en las decisiones cotidianas que afectan a la familia, la escuela y las instituciones.

- \* Desarrollar el intercambio de propuestas y experiencias que permitan fortalecer los mecanismos para que la voz de niños, niñas y adolescentes sea escuchada y tomada en cuenta en los planes, programas y políticas de los Estados concernientes a la erradicación de todas las formas de violencia.

- \* Consolidar una red interamericana de vinculación, comunicación, información e intercambio entre los grupos de niños,

niñas y adolescentes de los países del continente.

- \* Escuchar la opinión de los niños, niñas y adolescentes (balance y recomendaciones) a veinticinco años de vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño.

- \* Incluir los trabajos realizados en el II Foro Panamericano del Niño, Niña y Adolescente en las conclusiones del XXI Congreso.



## II Foro de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La OEA da un lugar especial a la intervención de la sociedad civil en sus actividades. En la Carta Democrática en el artículo 26 se expresa que “La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil [...]”.

En este espíritu, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), con el apoyo del Departamento de Asuntos Internacionales (DAI) de la OEA, el Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y El Caribe, en coordinación con el Estado Sede del Congreso Panamericano, llevaron a cabo el

II Foro con la Sociedad Civil los días 12 y 13 de agosto de 2014 en San Salvador, El Salvador.

Durante esta reunión se enfatizaron los siguientes objetivos:

- ✿ Generar diálogo y recomendaciones para la consideración de las Delegaciones Nacionales y Autoridades en preparación para el XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

- ✿ Incrementar y sostener la presencia, participación e involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de los temas de la niñez relacionados con la agenda interamericana.



Para más información sobre el **XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes**, visita nuestra página.  
<http://xxicongresopanamericano.org>

← → ↻ 🏠 xxicongresopanamericano.org

Español

f Instagram RSS Twitter YouTube 🔍

**CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES**  
CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

**“ NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ ”**

10 - 12 DE DICIEMBRE, 2014  
BRASILIA, BRASIL

INICIO EL CONGRESO DOCUMENTOS FORO PANAMERICANO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FORO CON LA SOCIEDAD CIVIL PAÍS SEDE CONTACTO Y CONSULTAS



## XXI CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

El tema central del XXI Congreso Panamericano del niño, la niña y adolescentes, será la violencia contra las niñas, niños y adolescentes bajo el título "Niñez y adolescencia: construyendo



***José Miguel Insulza***

Secretario General OEA

***Gloria Lozano de Díaz***

Presidenta Consejo Directivo del IIN

***Zaira Lis Navas***

Vicepresidenta Consejo directivo del IIN

***María de los Dolores Aguilar Marmolejo.***

Directora General IIN

***María de la Luz Gómez Vieyra***

Responsable del Área de Comunicación e Información IIN

comunicacion@iinoea.org

***Fiorella Rainusso Sierra***

Diseñora

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)

Av. 8 de Octubre 2904 - Montevideo, 11600 Uruguay

Tel (598-2) 487 2150 - Fax (598-2) 487 3242

E-mail: iin@oea.org - Web: www.iin.oea.org